# Cabrero: Contraloría da 30 días a concejal UDI para devolver dineros defraudados al municipio

Nuevamente el concejal Luis San Martín (UDI), de la comuna de Cabrero, hace noticia por su actuar impropio al de una autoridad política, en esta ocasión un informe emanado por la Contraloría regional del Biobío, da cuenta de las irregularidades cometidas por San Martín en el marco de un viaje de capacitación a la ciudad de Arica en el año 2020. El informe señala que no se pudo acreditar la participación del concejal en la capacitación.

Debido a lo anterior, la Contraloría dictaminó que el concejal tiene un plazo de 30 días hábiles para devolver los dineros otorgados para dicho viaje, un millón 164 mil pesos, además el edil deberá devolver la dieta asignada por concepto de las reuniones a las que no asistió, lo que sumaría 350 mil pesos más a la deuda.

También en 2020, en plena pandemia y con toque de queda, el concejal fue sorprendido por efectivos de carabineros conduciendo en estado de ebriedad, razón por la cual le toco enfrentar a la justicia. Además, en agosto de ese mismo año ya había sido condenado por violencia intrafamiliar, como autor de lesiones leves perpetuadas a su cónyuge.

La abogada de la municipalidad de Cabrero, Belén Zarate comentó a nuestra emisora: “La contraloría regional derivó de oficio los antecedentes al ministerio público, a la fiscalía local de Yumbel, para indagar la posible comisión de delitos por parte del concejal y su grado de participación en aquello”. Agregando: “Finalmente, la contraloría regional

refiere; En virtud a las eventuales faltas a la probidad, se encuentra facultado el consejo municipal de Cabrero a derivar los antecedentes descritos al Tribunal Electoral Regional”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Belen-Zarate-Cuna-1.mp3

El jueves pasado, durante el concejo municipal el informe fue entregado a todos los asistentes al concejo municipal, y se espera un pronto pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional.

A continuación presentamos el informe en su totalidad:

E 405666